RESOLUCIÓN Nº 3877.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "NIPON AUTOMOTORES S.A.", EL ÍTEM N° 01; Y A LA FIRMA "AUTOMOTOR S.A." LOS ÍTEMS N° 03 Y 04, PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA USO INSTITUCIONAL, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA), Y SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM Nº 02.-

San Lorenzo, 30 de noviembre de 2015.-

VISTO:

El llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 10/2015 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA USO INSTITUCIONAL", convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

El Memorándum DOC Nº 1.986/15 de fecha 30 de noviembre de 2015, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas.-

El Informe de Evaluación de fecha 27 de noviembre de 2015, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 10/2015 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA USO INSTITUCIONAL", creado por Resolución Nº 3485 de fecha 23 de octubre de 2015, en el cual se recomienda adjudicar lo solicitado en la mencionada licitación, a la firma **"NIPON AUTOMOTORES S.A."**, para el ítem N° 01 por la suma total de **tres mil setecientos setenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho guaraníes** (G. 3.779.999.998), incluidos todos los impuestos correspondientes; y a la firma **"AUTOMOTOR S.A."**, para los ítems N° 03 y 04 por la suma total de **cuatrocientos noventa y siete millones novecientos cincuenta mil guaraníes** (G. 497.950.000), incluidos todos los impuestos correspondientes; y se declara desierto el ítem Nº 02, de conformidad al Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas ...", conforme al análisis pormenorizado de las ofertas y documentaciones correspondientes, acorde al Pliego de Bases y Condiciones, los cuales se detallan en el Informe de Evaluación.-

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación para lo

RESOLUCIÓN Nº 3877.-

solicitado en el llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 10/2015 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA USO INSTITUCIONAL".-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013 , "POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar lo solicitado en el llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 10/2015 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA USO INSTITUCIONAL", a la firma **"NIPON AUTOMOTORES S.A."** el ítem N° 01, por la suma total de tres mil setecientos setenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho guaraníes (G. 3.779.999.998), incluidos todos los impuestos correspondientes; y a la firma **"AUTOMOTOR S.A."** los ítems N° 03 y 04 por la suma total de cuatrocientos noventa y siete millones novecientos cincuenta mil guaraníes (G. 497.950.000), incluidos todos los impuestos correspondientes.-

2º Imputar el pago a los siguientes Rubros Presupuestarios, correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2015: **NIPON AUTOMOTORES S.A.:** 2.1.1.530.30.1 – Dpto. 99 ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES Gs. 3.779.999.998 (tres mil setecientos setenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho guaraníes); **AUTOMOTOR S.A.:** 2.1.1.530.30.1 – Dpto. 99 ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES Gs. 497.950.000 (cuatrocientos noventa y siete millones novecientos cincuenta mil guaraníes).-

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

RESOLUCIÓN Nº 3877.-

3º Declarar desierto el ítems Nº 02, de conformidad al Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas...".-

4º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. HUGO F IDOYAGA BENÍTEZ
Presidente

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863